

## **ACTA No. 34**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 30 de Agosto del año 2022, a las 10:00 Horas A.M (Diez de la Mañana), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, declarado recinto oficial para el desarrollo de sesiones del Ayuntamiento, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

### **Orden del día:**

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura del Acta Número 33, de la sesión extraordinaria de fecha 12 de Agosto de 2022.
- IV. Dictamen que presentarán las Comisiones Unidas del Ayuntamiento, relativo a la aprobación por parte del pleno del Ayuntamiento, de los planos y tablas generales de valores unitarios de terrenos y construcción por zonas homogéneas y bandas de valor en zonas urbanas y por hectáreas en predios rurales, y su remisión al Congreso del Estado para su aprobación de conformidad 50 de la Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora.
- V. Clausura de la sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien iniciamos, con el permiso de ustedes, buenos días compañeros regidores, Sindica municipal y ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial de sesiones del ayuntamiento de palacio municipal, le

pido por favor al secretario que proceda al pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Muchas gracias Presidente, buenos días a todos y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martin Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anais Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelle Alejandra Rivera Leyva (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Infantópulos Aguilar (presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martin Bojórquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 22 integrantes del ayuntamiento a esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Existe quórum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, le pido por favor al Secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias Secretario, una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día favor de expresarlo, de no haberla quienes estén de acuerdo en el orden del día sírvanse a emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Uno.-** Se aprueba por unanimidad de votos (22 Integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria celebrada con fecha 30 de Agosto de 2022.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: para desahogar **el punto tres del orden del día:** Dispensa de la lectura del Acta Número 33, de la sesión extraordinaria de fecha 12 de Agosto de 2022, quienes estén de acuerdo con Dispensa de la lectura del Acta Número 33, favor de levantar su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.-** Se aprueba por unanimidad de votos (22 Integrantes), Dispensa de la lectura del Acta Número 33, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 12 de Agosto de 2022.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, para continuar el orden del día pasamos al **punto número cuatro del orden del día:** Dictamen que presentarán las Comisiones Unidas del Ayuntamiento, relativo a la aprobación por parte del pleno del Ayuntamiento, de los planos y tablas generales de valores unitarios de terrenos y construcción por zonas homogéneas y bandas de valor en zonas urbanas y por hectáreas en predios rurales, y su remisión al Congreso del Estado para su aprobación de conformidad 50 de la Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora, si pueden por favor darle lectura al dictamen emitido y después si hay alguna intervención de los compañeros, adelante por favor.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Muy buenos días a todos, el día de ayer llevamos a cabo una reunión de comisiones unidas cómo

se acordó en la reunión de cabildo anterior en la cual se instruyó para que el total de las comisiones de manera conjunta hiciera un análisis referente al tema de estas tablas de valor y derivado de ello y de la reunión del día de ayer me sirvo dar lectura:

**DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, DESARROLLO URBANO, SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, SALUD, TURISMO Y ASUNTOS INTERNACIONALES, DEPORTE Y RECREACION, DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA, COMERCIO Y OFICIOS EN LA VIA PUBLICA, TRANSPORTE URBANO, DIVERSION Y ESPECTACULOS, EDUCACION Y CULTURA, SERVICIOS PUBLICOS, COMUNIDADES RURALES, DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD, ASUNTOS DE LA MUJER, PRESERVACION ECOLOGICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION, DE BIENESTAR SOCIAL, DEL AGUA Y DE DERECHOS HUMANOS.**

**RELATIVO A LOS PLANOS Y TABLAS GENERALES DE VALORES UNITARIOS DE TERRENOS Y CONSTRUCCIONES POR ZONAS HOMOGENIAS Y BANDAS DE VALOR EN ZONAS URBANAS Y POR HECTAREAS EN PREDIOS RURALES.**

**INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.**

**Presentes:** Las y los Regidores que integramos las Comisiones de Gobernación y Reglamentación, Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, Desarrollo Urbano, Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Salud, Turismo y Asuntos Internacionales, Deporte y Recreación, Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública, Transporte Urbano, Diversión y Espectáculos, Educación y Cultura, Servicios Públicos, Comunidades Rurales, Desarrollo Integral de la Juventud, Asuntos de la Mujer, Preservación Ecológica, Transparencia y Anticorrupción, de Bienestar Social, del Agua y de Derechos Humanos del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, sometemos a consideración del pleno, el Dictamen relativo a los Planos y Tablas Generales de Valores Unitarios de Terrenos y Construcciones por Zonas Homogéneas y Bandas de Valor en Zonas Urbanas y por Hectáreas en Predios Rurales, que nos fue turnado por el Consejo Municipal Catastral para su estudio, análisis y dictamen, mismo que se emite bajo los siguientes: **A N T E C E D E N T E S.-** I.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones del Ayuntamiento estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de

las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 79 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales. **II.-** Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **III.-** Que con fecha agosto 25 del presente año, se recibió información y solicitud de dictamen para la discusión y eventual aprobación de los Planos y Tablas Generales de Valores Unitarios de Terrenos y Construcciones por Zonas Homogéneas y Bandas de Valor en Zonas Urbanas y por Hectáreas en Predios Rurales. **VI.-** Una vez recibida “los Planos y Tablas Generales de Valores Unitarios de Terrenos y Construcciones por Zonas Homogéneas y Bandas de Valor en Zonas Urbanas y por Hectáreas en Predios Rurales” estas Comisiones Unidas, procedimos a su revisión, estudio y análisis, convocándose a reunión ordinaria de las Comisiones de Gobernación y Reglamentación, Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, Desarrollo Urbano, Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Salud, Turismo y Asuntos Internacionales, Deporte y Recreación, Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública, Transporte Urbano, Diversión y Espectáculos, Educación y Cultura, Servicios Públicos, Comunidades Rurales, Desarrollo Integral de la Juventud, Asuntos de la Mujer, Preservación Ecológica, Transparencia y Anticorrupción, de Bienestar Social, del Agua y de Derechos Humanos el día 29 de agosto de 2022 a las 10:00 de la mañana, en la que estuvimos presentes diecisiete de los veinte regidoras y regidores integrantes de la todas las Comisiones que conformamos el H. Ayuntamiento, recibándose las propuestas y observaciones de los integrantes presentes de estas Comisiones.- Que, en dicha reunión, una vez revisada “los Planos y Tablas Generales de Valores Unitarios de Terrenos y Construcciones por Zonas Homogéneas y Bandas de Valor en Zonas Urbanas y por Hectáreas en Predios Rurales” estas Comisiones Unidas, habiendo sido discutidos todos y cada uno de los puntos de dicho proyecto y las propuestas presentadas, en esa misma reunión de fecha 29 de agosto del año en curso, se resolvió aprobar, por mayoría de votos de las y los regidores integrantes de la comisión presentes “los Planos y Tablas Generales de Valores Unitarios de Terrenos y Construcciones por Zonas Homogéneas y Bandas de Valor en Zonas Urbanas y por Hectáreas en Predios Rurales, resolviendo procedente la solicitud, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS.- PRIMERO.** – Que conforme lo establece el Artículo 115 Fracción IV de la Constitución General del Republica, en armonía con los artículos 139 de la Constitución del Estado de Sonora y artículo 6 y 6 bis de la

Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Municipio posee facultades para administrar libremente su Hacienda. **SEGUNDO.** - Que el artículo 129 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, establece que los Presupuestos de Egresos de las Entidades de la Administración Pública y Paramunicipal, deberán ser aprobados por el Ayuntamiento, y comprenderán las previsiones del gasto público que habrán de realizar en función de sus programas, objetivos, metas y beneficios a alcanzar; de igual forma el artículo 130 de la Ley invocada señala que El Presupuesto de Egresos, además de comprender las erogaciones a que se refiere el artículo 129, deberá incorporar los subsidios, apoyos, donaciones, estímulos y demás conceptos de gasto que con el carácter de transferencias de recursos se otorguen a entidades, organismos e instituciones que realizan actividades, obras o servicios acordes a los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, así como la amortización y pago de intereses de la deuda pública municipal y pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores. **TERCERO.** -El artículo 61, en el ámbito financiero inciso B, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, dispone la facultad del Ayuntamiento para proponer al Congreso, dentro del ámbito de su competencia, las cuotas, tasas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. **CUARTO.** - Así mismo, el artículo 181 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal establece que el Ayuntamiento propondrá al Congreso, las cuotas, tasas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. **QUINTO.** - Que “los Planos y Tablas Generales de Valores Unitarios de Terrenos y Construcciones por Zonas Homogéneas y Bandas de Valor en Zonas Urbanas y por Hectáreas en Predios Rurales”, presentado por el Consejo Municipal Catastral, cumple con los requisitos de Ley establecidos en Reglamento de la Ley Catastral y Registral del Estado de Sonora en los artículos del 22 al 25 y lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora. Una vez revisada la propuesta presentada por el Consejo Municipal Catastral se identificaron tres inconsistencias en dichas tablas las cuales fueron propuestas su adecuación siendo de la forma siguiente: se modifica el factor de aplicación para las zonas homogéneas de 0% a 4.5% en la tabla 1H correspondiente a la Colonia Fundo Legal, 1L Colonia del Rosario y 3L Colonia Buena Vista, así mismo la corrección en la zona homogénea 4K Colonia Industrial que registraba un valor de \$40.00 pesos debiendo ser de \$60.00 pesos. En este orden y a efecto de cumplir en tiempo y forma con lo que establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento de la Ley Catastral y Registral del

Estado de Sonora, se presenta a este H. Ayuntamiento en los precisos términos en que consta en el documento anexo presentado por el Consejo Municipal Catastral con las adecuaciones expuestas en el párrafo anterior, mismo que formará parte integrante del presente dictamen. Se sometió al pleno de los regidores asistentes en Comisiones Unidas obteniéndose un total de diecisiete regidoras y regidores con una votación de los presentes de quince votos a favor, uno en contra y una abstención. Por lo anterior y en base a las consideraciones fácticas y jurídicas, estas Comisiones Unidas del Ayuntamiento, atendiendo a lo previsto en el Artículo 181, 61 en el ámbito financiero inciso B) y en los precisos términos de lo establecido en el artículo 50 Ter de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y al demás articulado de las legislaciones aplicables citadas, ha elaborado el presente dictamen, mediante el cual **RESUELVE:**

**PRIMERO.** - Con fundamento en los numerales a que nos referimos en los considerandos Primero al Cuarto del presente dictamen y demás artículos relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, estas Comisiones considera que resulta procedente una vez registrada las adecuaciones establecidas en el presente dictamen **APROBAR “LOS PLANOS Y TABLAS GENERALES DE VALORES UNITARIOS EN TERRENOS Y CONSTRUCCIONES POR ZONAS HOMOGENIAS Y BANDAS DE VALOR EN ZONAS URBANAS Y POR HECTAREAS EN PREDIOS RURALES” EN LOS PRECISOS TERMINOS DEL DOCUMENTO PRESENTADO POR CONSEJO MUNICIPAL CATASTRAL, AGREGANDO LAS MODIFICACIONES SEÑALADAS EN EL PRESENTE DICTAMEN.**

**SEGUNDO.** – Que el criterio aplicado para definir esta tabla de valores con las adecuaciones que se incluyen se fundamenta en el criterio de aplicar una medida jurídicamente válida en materia fiscal, para la actualización de valores utilizando el índice anual inflacionario, conforme al índice Nacional de Precios al Consumidor promediando los incrementos incididos en los últimos 20 años que en promedio arrojan un 4.5% de incremento, tomando como fuente al Banco de México y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), haciendo énfasis que el ajuste en las bandas de valor y zonas homogéneas afectadas aplica únicamente al terreno y no al valor de las construcciones. Siendo además una medida que evita que se incida en los valores de terreno y construcciones en el promedio de la inflación y el índice nacional de precios al consumidor, privilegiando los sectores de menor capacidad económica en tasa cero inclusive. Cabe mencionar, y voy a hacer un paréntesis para mostrarles el dictamen que se solicitó para tener un soporte técnico, jurídico y fiscal con el cual se está aplicando el incremento en algunos sectores solamente de la ciudad, no a la totalidad de la ciudad se está llevando a cabo un proceso de actualización del 4.5% promediando de acuerdo a la tabla que aquí se expone en este dictamen y que forma parte del documento que se turnara al Congreso,

aquí aparece la tabla promedio de incrementos que se han tenido en los últimos 20 años en el Índice Nacional de Precios al Consumidor y al promediar resulta un 4.5% aquí se muestra también el comportamiento económico que ha tenido nuestro país es estos 20 años ¿Qué nos señala esto?, que estamos proponiendo el incremento de ese 4.5% pero solamente en las bandas de valor en algunas secciones de la ciudad privilegiando en mantener el mismo valor que en la mayoría de los sectores sobre todos los más vulnerables de nuestra ciudad. **TERCERO.** – Se solicita respetuosamente se realicen los estudios necesarios para definir ya sea a una empresa contratada de forma externa especializada en la materia o por personal especializado de la misma administración un estudio analítico y específico para la actualización de los Planos y Tablas Generales de Valores Unitarios de Terrenos y Construcciones por Zonas Homogéneas y Bandas de Valor en Zonas Urbanas y por Hectáreas en Predios Rurales, existentes y con ello hacer posible el aplicar valores reales y congruentes en la materia, para su análisis y aprobación ante el pleno de este H. Ayuntamiento.

Esa es la propuesta que se pone en el acuerdo número tres, donde se propone que busquemos una empresa especializada en llevar a cabo un estudio científico ya que por lo menos en las últimas tres décadas estas tablas no han tenido una revaloración de los predios de la ciudad y esto nos permitiría actuar con mayor equidad y con mayor justicia al momento de establecer las nuevas tablas y con ello derivar en el pago del impuesto predial. Dado en la sala de sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora en la Ciudad de Nogales, a los treinta días del mes de agosto de 2022, firman diecisiete regidores, firman este documento y lleva anexa las tablas de valor, las modificaciones que se proponen y el dictamen propio que sustenta técnicamente el por qué se propone esta decisión, es cuanto señor presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor Hipólito por la lectura del dictamen, si hay un comentario o sugerencia adicional por favor, adelante Doctor. El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Muchas gracias presidente, buenos días compañeras, compañeros, medios de comunicación y a todos los que asisten yo soy la persona que votó en contra de ese dictamen, yo no estoy de acuerdo en este incremento del 4.5% parcial no total, y desde las juntas del consejo de catastro al que pertenezco siempre expresé mi punto de vista en ese sentido, hablaba yo y argumentaba que no están dadas las condiciones, ahorita para nosotros incrementar y que debemos de ser congruentes con lo que en este pleno, en esta mesa todos nosotros decidimos al inicio de la



administración, que era y debe de estar asentado en actas, que era no incrementar en ningún sentido en esta administración ningún servicio que nosotros otorgáramos a la comunidad, sea el tema del agua, sea el tema de los prediales, u otro tipo de licencia o anuencias que otorgamos, eso lo decidimos aquí e insisto debe estar en las actas asentado, entonces yo soy congruente con ese compromiso que hicimos todos, yo me mantengo en esa postura y en esa posición de no incrementar y yo tengo una propuesta distinta, ya escuchamos esa propuesta que tiene tres puntos uno de ellos en donde está el incremento en base al análisis pero el último punto es un poco contradictorio con lo que se dijo anteriormente vamos a hacer dice, un análisis técnico, externo, jurídico en donde nos diga exactamente en qué posición estamos para incrementar, entonces primero lo incrementamos y después en el tercer punto decimos que vamos a buscar un dictamen técnico para que nos diga exactamente cuánto podemos incrementar, encuentro una contradicción, entonces la propuesta que yo hago es la siguiente, que se mantengan las mismas tasas vigentes para este ejercicio fiscal 2022 y que se apliquen para el 2023 las mismas que están hasta ahorita en ese sentido es mi propuesta, gracias es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor ¿David pidió la palabra? Adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Buenos días compañeros, y buenos días a los medios de comunicación, comparto la propuesta del Doctor Ifantópulos que está exponiendo yo no estoy de acuerdo en ningún incremento, estoy de acuerdo que sigan los valores catastrales para el próximo ejercicio 2023 y esto derivado porque lo dije yo en la reunión que tuvimos en el Consejo Municipal Catastral de que toda decisión debe de tener un soporte técnico, en este momento yo no encuentro el soporte técnico ni mayor información para poder estar aumentando el 4.5% de manera, a como se está estableciendo en el dictamen que se está presentando y debo mencionar el artículo 49 de la Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora, segundo y tercer párrafo, me voy a permitir leerlo: Las Autoridades Catastrales Municipales publicarán conforme a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, durante los meses de mayo y junio, los planos y tablas generales de valores unitarios de terrenos y construcción por zonas homogéneas y bandas de valor en zonas urbanas y, tratándose de predios rurales, atendiendo hay que subrayar su clase, categoría, y superficie, a efecto de que los propietarios o poseedores de

inmuebles puedan realizarle, por escrito y a más tardar el día treinta de junio, las observaciones que estimen pertinentes a las Autoridades Catastrales, quienes deberán considerarlas al momento de presentar la propuesta de planos y tablas de valores al Ayuntamiento, aquí hay que decir que yo no, en ningún momento en la reunión del Consejo Municipal Catastral se dijo o se dijo por parte de los que presentaron la propuesta original y de manera en la segunda propuesta si había o existía este tipo de información, observaciones por parte de la sociedad civil yo no lo tengo tampoco se comentó, en este sentido la propuesta de planos presidente, y compañeros debe elaborarse tomando en cuenta los servicios públicos tampoco tengo esa información adicional y todos aquellos elementos físicos, sociales, económicos, históricos o cualquier otro que influya en el valor de los predios no cuento con ellos, por eso es mi postura, de los predios y sus construcciones obteniendo todos los datos de información necesarios para una correcta definición de las zonas homogéneas y bandas de valor, repito no tengo esta información, los valores unitarios que propongan los ayuntamientos deben ser análogos a los valores de mercado, tampoco existe ese estudio, al momento de elaborarse el estudio correspondiente, la propuesta de planos y valores unitarios que fueron propuestos al Ayuntamiento de Nogales no cuentan con los elementos básicos necesarios establecidos en el artículo que estoy mencionando toda vez que se plantean incrementos, según razonamientos y estimaciones sin que se hubieran realizado un estudio justificado alguno que sea el soporte de estos incrementos que, como bien se dijo, son incrementos parciales en algunos sectores, por otra parte la propuesta que plantean mis compañeros regidores considero que no tiene un sustento válido para aprobar incrementos bajo el razonamiento de que debe elevarse el valor catastral en zonas donde viven personas de extracto social o de clase media alta y que en lugares donde viven personas más vulnerables deberán permanecer iguales cuando la propia Ley Catastral prevé que se realicen los planos tomando en cuenta todos los elementos, por ejemplo, una colonia en la que el año pasado no había pavimentación y este año se pavimentaron sus calles es lógico que deberá incrementarse sin importar que las personas que habitan dicha colonia sean de menores ingresos, este Ayuntamiento desde mi punto de vista y desde mi postura no puede aprobar incrementos que no estén justificados porque ese es el principal argumento de muchas ciudadanas y ciudadanos que se han amparado en contra de la decisiones del Ayuntamiento y esos amparos han seguido llegando señor presidente municipal en las últimas semanas y del cobro del impuesto predial ya que de realizarse una incorrecta aprobación de los planos y valores unitarios estaríamos incumpliendo con lo dispuesto en la Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora, existen presidente criterios ya de la corte muy bien definidos uno de ellos es el que se dio precisamente en el 2019, en el Municipio de Chihuahua dónde se prevé el

principio de legalidad tributaria, no lo voy a mencionar porque está un poco extenso, es así que mi propuesta es que no se incrementen que queden las mismas tablas para el próximo ejercicio fiscal y empezar a trabajar en los valores catastrales en las actualizaciones como lo marca la metodología que está establecida en la Ley Catastral así también hago una propuesta que en el próximo análisis del presupuesto de egresos que vayamos a tener para el próximo ejercicio fiscal 2023, se destinen recursos suficientes para que se realicen los estudios técnicos necesarios e indispensables para determinar los incrementos de los valores catastrales, una de las participaciones que tuvo el director de catastro presidente, fue en ese sentido de que es un trabajo tan intenso, es un trabajo muy meticuloso que se tiene que hacer con esta actualización de valores catastrales pero que no tiene el recurso económico y los recursos humanos para realizar este proceso de gran magnitud, en este sentido presidente así como lo establecieron en el dictamen que se dio a conocer, yo mi postura, lo repito que queden las tablas de valor del ejercicio fiscal 2022 igual al 2023 y que a la brevedad posible podemos iniciar este proceso de actualización de los valores catastrales, es cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, levantó la mano el compañero Marco, luego Perla, luego Edith ah perdón primero Lety, Marco, Perla y Edith.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, manifiesta: Pues buenos días a todos, compañero se quiere curar en salud porque usted fue de los primeros que votó para que fuera el 7.35% cuando nosotros dijimos que no, que raro, pero pues yo también voy en contra de los aumentos porque prometimos que no iba a haber ningún aumento y hasta ahorita no hemos cumplido con la gente con las calles como están mientras no podamos pedir a la gente y verles la cara a la gente no podemos hacer una votación que se les está subiendo a la gente cuando realmente no hemos cumplido nosotros y esperemos que esto que estoy diciendo no se tome represaría porque desgraciadamente las cosas así son y si le pido alcalde pues que lo tomemos en cuenta esto y que la ciudadanía no se merece nada de esto, al contrario se merece por la confianza que nos dio por estar aquí, ayudarles las calles están que la verdad si da vergüenza que vengan otras gentes de otras partes y que digan Nogales es la frontera que se supone que es la que pasa más dinero por aquí pues no hay nada, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora, tenía la palabra Marco luego Perla y luego Edith.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Gracias presidente coincido con lo que dice la regidora Leticia Calderón, en la primera revisión, en el primer estudio técnico que realizó el consejo catastral los compañeros regidores David Jiménez y regidor Ifantópulos son parte de y si venían incrementos ahí en las colonias más vulnerables con esa cantidad de incrementos, entonces nosotros simplemente procedimos a ponerlo en tasa cero ya que son los que menos condiciones económicas tienen, no estamos de acuerdo en ese sentido los compañeros consideramos que votamos en conciencia y lógicamente el 4.5% como siempre ha dicho nuestro presidente López Obrador que paguen más los que más tienen y en este caso así se consideró, y consideramos una tabla promedio de los últimos 20 años como bien lo comentó el regidor Hipólito en la lectura del dictamen y no se verá afectada en gran medida la mayoría de la población que menos recursos tiene, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, compañera Perla adelante.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias alcalde buenos días compañeros, sindico, presidente, secretario, de hecho voy encaminada a los comentarios de mis compañeros regidores Lety y Marco de hecho me parece un poco desconcertante es más, muy desconcertante ya que los compañeros que manifiestan su descontento al incremento del 4.5% fueron los que participaron en el incremento del 7.35% incluso, fueron los que estaban cabildeando para que nosotros aceptáramos ese 7.35% y pues también son los que en su momento en particular el compañero David en su momento nos estaba comentado el arduo trabajo que estaba haciendo catastro junto con las personas encargadas de ese trabajo, entonces en ese sentido me parece un poco desconcertante el por qué pasa esta situación en este momento y también el por qué en su momento se estaban incrementando zonas de bajos recursos, a zonas de escasos recursos perdón, se está incrementando y este momento en el momento en que se pone tasa cero a las colonias vulnerables y se les sube solamente a la colonias que se manifestó que ponían tener un incremento y el más bajo que tenemos o que se les pudo poner es su momento, en ese momento ya que algunas personalidades ya no iban a ser afectadas o bien ya

no estaban siendo afectadas en ese sentido que son las colonias vulnerables y que las personas que tienen un alto valor adquisitivo si estaban teniendo un aumento es cuando ya hay este descontento y volvemos a lo mismo tenemos que ir enfocados hacia los beneficios de las personas que menos tienen y en ese sentido creo que se encaminó estos trabajos, que incluso fueron trabajos muy conflictuados para llegar a este resultado, de bastante consenso en que a muchos compañeros regidores estuvimos en desacuerdo de este 7.35% que se iba a incrementar y que pusimos nuestra postura y que de hecho en algunas ocasiones manifestamos de una manera muy cortante y muy enfática la negatividad en este sentido y que personas que estaban llevando a cabo el aumento del 7.35% ahora se bajen del barco, no me parece la verdad, hay que ser congruentes y tener la lealtad con el ciudadano que merece, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias tenía la palabra Edith, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Yo nada más para comentar, realmente ese tipo de estudios se tuvo por más de un mes trabajando con las diferentes mesas de colegios en el cual no es algo que haya salido de la noche a la mañana ni nada, tuvimos varias reuniones en las comisiones unidas estuvimos de acuerdo me extraña también el compañero verde de Jiménez que ahora cambie su postura de repente, entonces yo en lo personal mi voto si va ser a favor ¿Por qué? Porque está por personas profesionales que son preparadas y que confío plenamente en este incremento que va a ser para beneficio de Nogales, si las calles están en mal estado es por las lluvias, por lo que hemos tenido ¿Por qué? Por qué Nogales es una ciudad que constantemente, bueno es los tiempos, esto nos afecta bastante en especial en este año realmente si hubo algo muy fuerte en las diferentes calles, colonias que la madre naturaleza no perdona y por lo mismo ella tiene que seguir, fluir, continuar y las calles poco a poco se están empezando a trabajar y no es porque el Gobierno los esté dejando en el olvido, es todo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Francisco Bojórquez por favor, Doctor Ifantópulos adelante.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Gracias presidente, gracias Francisco por cederme el uso de la voz, yo nada más quiero

aclarar lo siguiente, en ningún momento compañero Marco compañera Perla yo he apoyado el incremento ni del 7.35% ni ningún otro, trabajo en el consejo catastral tengo al compañero David que forma parte de él, Hipólito ha sido invitado, ha estado de invitado ha tenido el uso de la voz, no del voto pero si de la voz, está mi compañera sindico, está el compañero presidente municipal y ha estado también atendiendo el secretario del ayuntamiento, en ningún momento desde el principio yo siempre me manifesté en contra de cualquier incremento con el mismo argumento así es que hay que ser muy específicos con el señalamiento, en ningún momento vine a la comisión yo, a votar a favor a cabildear a favor de ningún incremento yo estoy insisto hice una propuesta, yo estoy en contra de cualquier incremento, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, tiene la palabra el compañero Francisco Bojórquez.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias presidente, buenos días me parece importante mencionar algunos detalles, por que como regidores debemos de poder ver a los ciudadanos y responderle con nuestras acciones, cuando nosotros recibimos esta propuesta de la tabla de valores catastrales identificamos aumentos de incluso el 7.36% a sectores de la población como San Miguel, como los Virreyes, como el Cibuta, como Villa Sonora, como las Colinas del Yaqui también logramos identificar que esta propuesta consideraba justo que colonias como las Colinas del Yaqui después de ese aumento iba a pagar más por metro cuadrado que la Kennedy o que Kalitea por ejemplo, cuando nosotros lo analizamos dijimos no puede ser que le carguemos la mano a las clases medias y a las clases bajas, con esta propuesta podemos ver al ciudadano de frente me puedo ir a parar a la San Miguel, o puedo irme a parar a Villa Sonora o al CTS CROC o a la Buenos Aires y decirle al ciudadano no te subimos ni un peso, es verdad hay un aumento del 4.5% pero es un aumento muy específico, muy direccionado para zonas de la ciudad que cuentan con todos los servicios públicos, cuando llueve las calles de Kalitea, de Kennedy, de la Granja de estos sectores de clases altas son las calles que primero se barren, son las calles que primero se limpian, son las calles a las que primero se les reparan la fugas ahorita el valor que pagan por metro cuadrado es inferior a que debería de pagar en un sentido se justicia, hay colonias de clase alta que pagan menos por metro cuadrado que Pueblitos, que Villa Sonora, que San Carlos, que San Miguel eso no es justo porque al final de cuentas los servicios públicos que se le acercan a las colonias con mayor plusvalía y mejor ubicadas se pagan con los impuestos que generan

todas las clases trabajadoras y que históricamente han estado rezagados en el interior de las colonias, entonces esta propuesta con ese 4.5% ni siquiera es el valor inflacionario, ni siquiera pone a las colonias de clase alta o a las colonias mejor acomodadas en una posición de justicia, evidentemente se necesita un estudio, los impuestos tienen que ser progresivos y no me da miedo decirlo porque así debe ser el que más tiene más debe de pagar para cerrar las brechas que existen con los que menos tienen, y así deben de ser las cosas y así es lo justo esta propuesta es verdad necesita seguirse trabajando pero nos llegaron con 7.36% para una franja de personas que todos los días se levanta a las cuatro de la mañana para ir a trabajar a la maquila y no lo íbamos a permitir, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Francisco, Martín y luego compañera Evita.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Buenos días compañeros, buenos días a la prensa y a todos los que estamos aquí, yo nada más quiero hacer unas precisiones, estimado Doctor Ifantópulos como me hubiera gustado haber escuchado ayer su propuesta realmente era un foro para hacer propuestas el de ayer, no era para venir a pasar las cosas nada más porque alguien nos los dijo lo estábamos discutiendo se dieron las discusiones con bastante calorcito pero eran para llegar a un buen término y yo lo invito a que nos incluya en sus, es muy buena propuesta yo no digo que no, pero nos hubiera encantado haber participado ayer, y ya nada más para responder el punto número tres que trabajamos mucho ayer quiero poner un ejemplo, por ejemplo aquí en el cuadrante noroeste está el paseo Chula Vista que como saben es un barrio, pues bien está muy padre ahí, bien pavimentado con todos los servicios, ellos pagan perdón, el Boulevard del Ensueño ellos pagan \$140.00 MN (ciento cuarenta pesos) o sea pagan \$140.00 MN (ciento cuarenta pesos) contra la colonia Buenos Aires una de la sección de la colonia Buenos Aires que paga \$2,800.00 MN (dos mil ochocientos pesos) entonces esos fueron los detalles que encontramos en estos días que hemos estado platicando sobre esto y por eso que escribimos el punto número tres no es que seamos incongruentes lo que pasa es que entendimos que había que trabajar y así como lo establecimos en el dictamen que sean expertos o la misma gente que son expertos que tenemos trabajando en esa sección para precisamente limpiar esto que está aquí porque no es posible que el Boulevard del Ensueño pagan \$140.00 MN (ciento cuarenta pesos) y la colonia Buenos Aires paga \$2,800.00 MN (dos mil ochocientos pesos) y como esa hay muchos ejemplos, entonces,

yo ayer invitamos a nuestros compañeros que nos expusieron muchísimas gracias con mucha competencia con mucho conocimiento los invitamos a que trabajaran en la estandarización por sectores que pudiésemos tener los valores catastrales lo más estándar posible para que los ciudadanos paguemos lo que es justo, entonces en ese sentido vamos y por ejemplo pueden ver ahí unos cuadrantes, colonias que son muy vulnerables están completamente en cero el aumento por ejemplo el cuadrante, aquí noroeste como la Benito Juárez, la Municipal, Félix Peñaloza, algunas secciones de la Buenos Aires, el Embarcadero, entonces trabajamos mucho, los invitamos y sabemos que tenemos que respetar sus puntos de vista y no tenemos ningún problema con su propuesta, compañero David desde la primera vez que me contactó para ver este tema porque yo no pertenezco a la comisión voy a repetir sus palabras y con esto finalizo dice “queremos que haya humo blanco” fueron sus palabras mi estimado regidor así que no entendemos porque ahora se, si por qué la primer discusión cuando venía el 7.5% de aumento, es que queremos que pase esto y que haya humo blanco esas fueron sus palabras y ahora no, ya nos sale con que no, ya no entendemos esa parte, los mensajes deben de ser bien claros y bien puntuales y las posturas de cada uno de nosotros se deben de respetar a favor o en contra no tenemos problemas con eso yo creo que este cabildo ha crecido mucho en este año aprendimos a respetarnos a valorar cada opinión de las que aquí se vierten pero si nos convoca a junta para una cosa y aquí en la mesa sale con otra, está bien se respeta aquí igual respetamos todo, pero nada más quería hacer esa precisión muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, tiene la palabra Ugalde y luego Eva, Lydia y luego David.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Muchas gracias pensé que iba a empezar la regidora Eva, pues se respetan los criterios definitivamente y obviamente pero yo particularmente considero que esta propuesta es positiva está dentro de los estándares que se pueden aceptar ¿no? además hace 20 años que no habido un aumento, entonces lo considero dentro de los estándares dentro de lo positivo ¿no? y dentro de los valores que marca de manera justa de 4.5% queda dentro de lo establecido, aceptable y pues es todo nada más.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Eva, compañera Evita.



La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Muchas gracias alcalde, compañeros referente a todo el tema que se está tratando en este momento acaban de mencionar, el que más tiene, si, que paguen los que más tienen perfecto pero mi pregunta es, cuando llueve todos nos mojamos no se moja la mitad de la ciudadanía, cuando llueve afecta a toda la ciudad, afecta a todo Nogales no nomás a una parte, a los ricos, a los pobres o a los de clase media, afecta a todos, venimos de una pandemia muy difícil y muy fuerte para muchos ciudadanos que se quedaron sin trabajo que sus trabajos quebraron que no hubo de donde salir adelante en este momento apenas está empezando a agarrar agua la nube para ya nosotros inmediatamente hacer incrementos a lo que se está proponiendo pienso que debemos de respetar lo que se acordó hace un año como en noviembre fue esa reunión donde se dijo que no iba a haber incremento yo abogo al buen corazón de todos por que ahorita la ciudadanía apenas está saliendo adelante, tanto los que tienen como y los que no tienen apenas están saliendo adelante, hubo empresarios que quebraron entonces apenas están nuevamente el ciudadano agarrando agüita para ellos, entonces pienso que debemos de pensar mejor la situación, y de incremento si hubo, hubo el año pasado en la administración pasada hubo un incremento se aprobó y creo que todavía no es necesario subir los impuestos al ciudadano, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Evita, sigue Lydia y luego David.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Muy buenos días compañeros, yo creo que aquí no se necesita tener mucho conocimiento de números y de tablas yo creo que más bien aquí es de sentido común, se estuvo trabajando durante un tiempo considerable con el tema revisando a profundidad con los expertos precisamente en el tema con los compañeros de catastro que estuvieron aquí presentes, se me hace a mí de verdad muy incongruentes también que algunos compañeros estaban muy animados primero por el aumento del 7.3% cuando era a zonas de verdad muy necesitadas, la verdad cuando yo miré que venían esas colonias con muchas necesidades que venían con ese aumento de 7.3% yo ahí si dije no, porque yo creo que como ciudadanos siempre hay que ver a los que menos tienen sobre todo, yo siempre estoy a favor de los más pobres a favor de los que menos tienen porque así lo dice nuestro presidente Andrés Manuel siempre estar a

favor de los que menos tienen, y definitivamente yo creo y estoy de acuerdo y lo voy a votar a favor porque yo creo que el 4.5% como bien lo menciona el regidor Francisco Bojórquez no es mucho, no es mucho y ya está analizado ya está trabajado ya se consideraron las opiniones de los expertos, y también de los regidores que estamos aquí presentes, entonces compañeros se respeta mucho la opinión que ustedes tienen respecto al tema pero definitivamente yo como maestra, como ciudadana de Nogales siempre estoy a favor de los que menos tienen por eso voto a favor porque a las personas, a las colonias que menos tiene no se les va a subir ni un solo peso, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora sigue Hipólito y luego creo que David.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Hipólito, Baqueiro David y Yarelíe. Esta Hipólito y luego Baqueiro, Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si gustas pásenselo a Silvia.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Silvia.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: En seguimiento a todo lo que escucho la verdad es que la propuesta que se dio de mantener los valores también se vio en una mesa que tuvimos de trabajo acá en salón de presidencia no se si recuerdan la primera exposición que hizo por parte del consejo catastral, sin embargo si realmente pensaron, analizaron y leyeron como dicen que lo hicieron se pudieron percatar del artículo 51 de la Ley Catastral que para el caso dice: “En caso de que al terminar el ejercicio fiscal no se expidieren nuevos planos y tablas de valores, continuarán vigentes los anteriores y sus valores se incrementarán a partir del primero de enero con el factor que resulte de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor”, el Índice Nacional de Precios al Consumidor actualmente está en 8.15% si vemos la tabla que nos hicieron el favor de proyectar nosotros estamos aumentando el 1.62% y solo en zonas específicas, creo que eso es analizar.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias regidora esta por ahí el regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno estamos escuchando con atención y yo creo que muchos compañeros desconocen todo el trabajo que se llevó en el Consejo Municipal Catastral, si bien es cierto, se presentó una propuesta de manera original acordada aprobada por el Consejo Municipal Catastral en donde ve un aumento del 7% en algunas zonas, eso se puso a consideración se mandó a comisiones unidas para efecto de que se analizara y ahí se desprendieron las observaciones siguientes en lo que dice el compañero Martin, pues bueno, no voy a entrar al tema hay de niveles a niveles en eso, siguiendo el desarrollo en cuanto al tema lo que dice mi compañera Leticia Calderón pues hubo cuatro grupos interdisciplinarios que fueron aprobados también debidamente por el Consejo Municipal Catastral tuvieron sus trabajos también ahí y de ahí se derivó ese 7% y cuando se trajo a la mesa de comisiones un servidor dijo este es el soporte que se tiene de esa información por eso yo, así como dicen estaba hablando de ese 7% basado en estudios técnicos no única y exclusivamente del director de catastro de los empleados de catastro fueron de valuadores, fueron de notarios, hubo algunos desarrolladores y hubo los colegios también de Ingenieros y de Arquitectos que estuvieron ahí presentes tesorería municipal también estuvo presente entre algunos otros la sindica y bueno una vez que se modificó el tema después de las observaciones por parte de las comisiones unidas del 4.5% en algunas áreas pues esa se remitió otra vez al Consejo Municipal Catastral, en ningún momento yo observé y lo digo así porque no se si haya alguna constancia, ellos avalaron también con algún soporte técnico o participaron para poder decir que estamos dentro de la estimación correcta ese 4.5% que estimaron aquí los regidores en este dictamen que se está proponiendo. A mí me queda claro de que se deben de proteger a los sectores más vulnerables y me queda claro también que los ayuntamientos deben de ser autosuficientes y eso lo ha dicho el Gobierno Federal y lo ha dicho el Presidente de la Republica Andrés Manuel López Obrador una cosa con otra no está peleada si yo cambie mi toma, mi postura de manera original y lo dije desde el principio para no andarnos enredando en el tema fue que yo no tengo el soporte técnico de las personas que se involucraron y que son conocedores de este tema y que estuvieron trabajando también en el Consejo Municipal Catastral, lamento mucho que se diga en esta mesa que no se necesita tener conocimiento y estudios para poder determinar este valor que se da el 4.5% yo creo entonces les pido un respeto a todos los profesionales que participaron en

estos consejos Municipales porque no los necesitamos para nada que es lo que se está diciendo, en este sentido mientras no exista ese soporte técnico y una debida actualización de las tablas de valores que se ha venido pateando el bote durante muchas administraciones es por ello que mi voto es en contra de los incrementos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Yarelíe.

La C. Regidora Propietaria, Yarelíe Alejandra Rivera Leyva, manifiesta: Gracias alcalde buenos días, yo también opino que tenemos que ser responsables con lo que se dijo al inicio de la administración, como es posible que ocho meses después de que iniciamos este año 2022 estemos nosotros queriendo o a lo mejor improvisando no sé cómo le puedo llamar a un incremento, yo creo que se puede hacer de esperar al ejercicio 2023 porque al final de cuenta es un incremento así sea a los que más tienen que más paguen no deja de ser incremento y nosotros dijimos por palabras también del alcalde se dijo que no aumentaría en el 2022 entonces yo por eso mi postura va a ser en contra, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien quien más sigue Perla, luego Laura.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Yo lo veo muy simple compañeros la verdad este tema si nos ponemos a abundar mucho en el pues va a tener mucho de qué hablar, sin embargo esto es simple nos vamos por el 8.15% que por de fowl el congreso lo va a subir en enero o bien por el 1.62% que podemos hacer como municipio es muy fácil vamos con uno o con otro.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Compañera Laura.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Buenos días compañeros retomando lo que ya mencionó ahorita la compañera Perla fue que

nosotros si se dio en la mesa la propuesta del 0% pero también se vio que corríamos el riesgo de que se pudiera aumentar eso no aquí allá porque al pasarlo a si dice la Ley y lo leyeron ahorita con la regidora Baqueiro se aumentaría allá a como quedaría 8.15% entonces nosotros consideramos y cuidamos y tomamos en cuenta que la mayoría de las colonias no cuentan con servicios públicos y en el pasado en la tabla que nos habían presentado ahí venía el aumento del 7.36% que ya mencionaban pero en algo en lo que yo me fijé y que dije aguas aquí con esto fue en donde venía el 3% para las Bellotas, todos sabemos aquí que en la Bellotas no cuentan con servicios públicos adecuados pero si veíamos por ejemplo en Casa Blanca un 0% entonces había esa discrepancia, inequidad en lo que se basaron, eso fue lo que nosotros pues cuestionamos más que nada y como lo mencionó ahorita la compañera Lydia nosotros estamos a favor de los que menos tienen y basados en ello fue que nosotros tomamos esa decisión de beneficiar a las colonias que menos tienen, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien Lydia.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Compañeros, regidor del verde regidor Jiménez no ponga palabras en mi boca que yo no dije como maestra jamás voy a decir que los estudios no son importantes, usted no lo entendió yo lo dije así “que no necesitamos ser unos expertos en tablas y números que aquí lo importante es tener sentido común porque los ciudadanos no son expertos en analizar tablas, ni medidas, ni números, aquí nada mas es decir cuando yo digo de sentido común es decir que no hay aumentos para las personas que más lo necesitan pero por supuesto que si son importantes los estudios y los conocimientos, estudie y prepárese regidor Jiménez.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Estimado compañero David claro que hay niveles yo soy de nivel superior, yo si mantengo mi palabra y además soy positivo, soy congruente y soy leal a la palabra empeñada porque para eso nos pasamos muchas horas aquí discutiendo y escuchándonos a todos con muchísimo respeto si hay niveles y me considero de alto nivel porque yo soy un positivo y sobre todo mire le he apoyado aun a veces cuando he vacilado pero porque confío en usted, entonces si usted no es capaz de confiar en nosotros y salir como el héroe solitario aquí ante cabildo

pues eso no se vale porque la ciudadanía no necesita héroes solitarios, necesita trabajo en equipo y por eso tengo un alto nivel porque sé respetar los acuerdos que como equipo hacemos, muchas gracias.

El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Esta por ahí Josefina y nada más les voy a pedir volver al tema, temas personales que tengan entre ustedes dejarlos a un lado y lo puedan comentarlo en cortito o si lo quieren hacer público pero este no es el foro para estarse peleando de esa manera cuando tenemos algo tan importante para la ciudadanía y para este Ayuntamiento para llevar a cabo lo que viene en los próximos años entonces les pedimos por favor hacer orden en el orden del día y volver al tema que es aprobación y discusión de las tablas por favor.

La C. Regidora Propietaria, Josefina Chacón García, manifiesta: Buenas tardes compañeros, buenas tardes a los medios pues yo para apoyar a mis compañeros a que se vote a favor porque esto lo revisamos a conciencia este tema estuvimos bastantes horas para lograr lo que logramos y pues no me parece justo a mí que algunos compañeros ahora se echen para atrás yo hablo así de estos temas a grandes rasgos no porque yo también estuve aquí todas esas horas aquí no me parece a mí la verdad que estos compañeros tengan doble discurso, doble moral es todo lo que quería decir gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora, Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Yo si quisiera comentar presidente solamente unos efectos que son importantes primero señor secretario yo creo que el hecho de que nos mantengamos con respeto como cabildo es un tema muy importante, creo que no se tiene porque descalificar a nadie ni poner en tela de duda la capacidad de cualquiera porque todos los que estamos en esta mesa fuimos electos para estar aquí y debemos de actuar con mucha responsabilidad yo le suplico, por favor secretario que mantengamos el orden que no permitamos las faltas de respeto porque creo que fue ofensivo lo que le dijeron al compañero Francisco y créanme que yo discrepo muchas veces de los temas que abordamos en conjunto pero no estoy de acuerdo con que se le ofenda a él, ni a nadie, ni a la maestra, ni absolutamente a nadie porque no es un tema que deba de ser parte de esta

mesa, comportémonos por favor les suplico que lo hagamos con respeto y con integridad cada uno de los que estamos aquí, algo que también es importante señalar es el hecho de que este cabildo tiene que actuar con equilibrio y con responsabilidad, el año pasado como primer año de gobierno no se movió absolutamente ningún impuesto se mantuvieron tal como estaban y en los últimos tres años no se ha movido el impuesto predial primero por la pandemia y este año porque decidimos como cabildo que así se iba a permanecer en esta revisión que estamos haciendo, lo estamos haciendo con mucha responsabilidad y aquí en la pantalla ilustra claramente lo que sucedería si de acuerdo al artículo 51 de la Ley Catastral y Registral se actualizarán las tablas de valor de acuerdo al tema de la inflación, ¿qué pasaría? las 125 zonas y todas las bandas de valor se tuvieran que modificar al 8 y fracción por ciento que comentaba hace un momento mi compañera Perla, eso se tuviera que incrementar si no hacemos las adecuaciones de manera responsable, este cabildo está actuando de manera responsable, en la segunda banda leemos aquí cual fue la propuesta inicial que hicieron los expertos con la sensibilidad de expertos que tienen ¿Por qué? Porque si tenemos gente de gran valor, tuvimos notarios, tuvimos ingenieros, tuvimos a una serie de personas que pudieron evaluar en este sentido en el aspecto técnico lo que se tenía que hacer y por eso hubo propuestas en algunos casos que no fueron congruentes cuando le agregas el ingrediente de la sensibilidad social que se tiene que tener para una población y de ahí se deriva la propuesta que como regidores hicimos en conjunto, ellos consideraban que 65 zonas de bandas se tenían que mantener al 0% y justamente en ese 0% se encontraban colonias de las más pudientes de la ciudad, 25 zonas se iban a modificar y 35 más se tenían que cambiar del 2% al 5% esta fue la propuesta de nuestros técnicos y luego se hizo un promedio de actualización que nos daba el 2.66% en este porcentaje se iba a incrementar de manera original, se viene a esta mesa se discute el tema y entonces 80 zonas se decide que no se cambien y 45 que tengan solamente una afectación del 4.5% que a valor real de inflación significa menos de la mitad de lo que si no lo hacemos nos pudieran aplicar, y por ultimo este promedio nos da 1.62% de incremento pero bueno los porcentajes a veces nos hacen bola y no precisamente tenemos que ser expertos en números pero si se los explicamos de una manera diferente puedo decirles que si alguien tiene un terreno con un valor de \$200,000.00 (doscientos mil pesos) y una construcción de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos) lo que da un valor de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos) entre tierra y propiedad, el impuesto predial que paga en este momento son \$2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos) a los que los estamos impactando con el 4.5% en lugar de pagar \$2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos) van a pagar \$2,427.00 (dos mil cuatrocientos veintisiete pesos) \$27.00 (veintisiete pesos) está incrementando, el salario mínimo lo

hemo subido el 100% el 30% ha tenido grandes incrementos en los últimos años debemos de actuar con responsabilidad porque un saco de cemento no cuesta lo mismo que el año pasado si el saco de cemento el año pasado costaba \$100.00 (cien pesos) ahora costará \$108.00 (ciento ocho pesos) de acuerdo a la inflación ¿y entonces con que vamos a construir?, ¿con que vamos a pavimentar calles?, ¿con que vamos a sostener el costo de combustible para mover la flota vehicular para los servicios públicos? Compañeros los invito que actuemos con responsabilidad y felicito a todos aquellos que con gallardía y con carácter han defendido una propuesta que ayer discutimos en esta mesa y que algunos hoy están cambiando la postura que originalmente manifestamos, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien regidor David y Francisco.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno presidente yo no voy hablar en los temas personales nomas en el caso que comenta el regidor Hipólito ayer fuimos muy claros en el sentido que nos íbamos a abstener a este tema se da de conocimiento hasta ahorita y lo firmamos en ese sentido por eso leyó el dictamen de la comisión, yo nomas insisto dentro de los soportes que se tienen que tener para estas tablas de valores que alguien me diga si un análisis a conciencia de la información recopilada en el estudio de mercado debe de haber un estudio de mercado tomando en cuenta fechas circunstancias y cualquier factor que sea importante para validarse y mucha confiabilidad para los valores recopilados ya se dijo que no se han actualizado las tablas de valores, ya se dijo que no se ha podido llevar ese proceso por todo lo argumentado y que se va a llevar en un futuro ese futuro lo conozco desde el 2012 y vamos hasta la fecha igual, en este tenor es a lo que yo pregunto ¿En base a que información contundente técnica tomaron esa decisión del 4.5%? para los terrenos rústicos se debe de tomar la información recopilada y se hacen comparaciones tomando en cuenta diferentes tipos de factores, vialidades, principales accesos etc. Es toda la información que venimos acá diciendo es por eso compañeros yo no estoy cambiando mi postura inicial, la postura inicial se presentó después fue modificada y por supuesto que después del análisis he llegado a la conclusión que no debe de haber incrementos y más como ya se había establecido en este presupuesto de ingresos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Haber antes de darle la palabra a Francisco si hay respuesta regidor a lo mejor no la



conoce y aquí está el experto que voy a pedir la autorización para que explique el Ing. Sandoval, entonces regidor David creo que le falta información y ahorita se la van a dar.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Pero que me haga llegar la información porque una cosa es explicar.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Te estoy diciendo que si hay respuesta y ahorita te la van a dar ¿está bien?.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Pero que a haga llegar en documental, en información, en análisis, una cosa es decirlo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: No sé qué parte no has entendido, pero ahorita te lo van a aplicar, adelante regidor Bojórquez.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Si gusta que explique el Ingeniero para que no se pierda el tema y después yo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si por favor para quitarle las dudas al regidor David, vamos a darle por favor y solicitar el uso de la voz al Ing. Sandoval quien es un experto y lo conocemos para que quede claro regidor. Quienes estén de acuerdo por favor que levante su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.-** Se aprueba por unanimidad de votos (22 Integrantes), otorgar el uso de la voz al Ing. Leonardo Sandoval Mendoza. - Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante.

El C. Ing. Leonardo Sandoval Mendoza, manifiesta: Buenas tardes compañeros regidores y medios de prensa buenas tardes a todos, a mí en este caso me tocó participar con asesor externo en lo que se respecta en los valores catastrales, de suelo y de construcciones. Primeramente quiero felicitarlos a todos ustedes porque yo tengo varios años participando en los consejos catastrales y es la primera vez que se hace una mesa de debate o para conciliar o como ustedes puedan llamar para tratar este tema entre regidores y autoridades e inclusive con los miembros del Consejo Catastral realmente los felicito, segundo, miren actualizar los valores catastrales es un deber constitucional que tienen todos los Ayuntamientos, estos valores se deberían de haber venido equiparando desde el 2002, se deben de equiparar los valores como lo dicta el 115 de nuestra Constitución específicamente el artículo 5 transitorio, que se deben de equiparar los valores catastrales a los valores de mercado, es un proceso que se debe de haber llevado desde hace muchos años atrás y no se ha hecho, aquí el problema no es que yo quisiera que alguno de ustedes me dijera, tomara las tablas que tenemos ahorita de valor y me dijeran si son congruentes, no creo que exista alguien que me pueda decir eso, entonces lo que este consejo y junto con la administración del señor presidente estamos haciendo. Hicimos las adecuaciones con los recursos y con el tiempo que teníamos a nuestra disposición haciendo lo mejor que pudimos ok, ahora el famoso 4.5% tuve el honor de que le tocó al equipo que un servidor presidio ese 4.5% es una proyección a 20 años del Índice Nacional de Precios al Consumidor es la medida en que se califica el valor del dinero en el tiempo, ahora ese factor ¿porque se toma ese promedio? Ese promedio se toma porque en primer lugar no podemos adivinar nadie el futuro, pero si podemos proyectar una cifra que tenga una confiabilidad muy alta de que se va a cumplir entonces, si tenemos un promedio en 20 años de un 4.5% nadie nos puede decir que el año que entra o en 2 años más ese promedio va a ser diferente. Ahora cuando se toman los intervalos de tiempo muy cortos no te refleja lo que es esa curva ¿Por qué? Porque es un intervalo de tiempo muy corto, los promedios se deben de tomar en intervalos de tiempo lo más grande posible, entonces, si se hizo un análisis y se hizo un análisis bastante minucioso para lo que teníamos y no estamos en este caso aumentando valores estamos actualizando en la menor medida posible para no afectar a los sectores más vulnerables y tratar de arreglar un poquito las tablas esas como están actualmente entonces ese es mi punto de vista si tienen alguna pregunta con mucho gusto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Francisco adelante.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, antes de responderle al regidor David respecto al soporte me gustaría mencionar que desde la primera reunión cuestioné el procedimiento seguido para la propuesta que nos presentaron originalmente que era injusta para la ciudad, que le cargaban la mano a los sectores menos favorecidos y que seguía y que iba a permitir que la brecha entre los que más y menos tienen, siguiera creciendo. Desde la primera reunión revisando el procedimiento que se tiene que seguir de manera verbal yo le pedí al Arq. Ramos de catastro el estudio y el diagnóstico en el que se incluye el estudio del mercado, la investigación de campo y la elaboración de fichas técnicas en el que se incluye una muestra con la ubicación y el uso del suelo, el centro geográfico, superficie de terrenos y construcciones, clasificación de construcción, edad y estado de conservación, valor de venta, se le pidió la determinación de las zonas homogéneas y los correderos de valor, el procedimiento para llegar a eso, se le pidió la elaboración de avalúos de las muestras obtenidas con la metodología del mercado, con el valor por homologación y con el valor de reposición neto. Esa información no se presentó y se supone que esa información tendría que respaldar la propuesta original que era injusta para la ciudad, ¿pero porque no se presentó? realmente porque no se tenía, lo que no tiene un soporte es la propuesta injusta para la ciudad eso es lo que no tiene una razón de ser ¿Por qué? En una reunión que tuvimos en sala de presidencia a mí se me entregaron estos documentos que es el soporte, resulta que aquí no viene el soporte de nada estos son solamente minutas que establecen horarios de las reuniones pero no hay un solo argumento técnico ni uno solo, su servidor tuvo a bien de solicitarle al director de catastro vía oficio toda la información generada por el consejo catastral con la cual llegaron a esta propuesta injusta pero cuando me respondió me mandó por correo exactamente los mismos documentos que ya habíamos visto que no eran soporte de nada. Cuando llega esta propuesta aquí al Ayuntamiento nos damos cuenta que Chula Vista por ejemplo el valor que paga por m2 es igual al de la Buenos Aires, es igual al del Pueblo Nuevo ¿eso les parece justo? Claro que no es justo iba a haber un aumento en la recaudación de ese 2.66% pero ¿quién lo iba a pagar? El que se levanta a las 4:00 de la mañana a trabajar todos los días y a ganar todavía el salario mínimo que aumentó pero que sigue siendo el salario mínimo. Entonces los regidores nos pusimos a trabajar en una contra propuesta y estuvimos trabajando con el Ing. Sandoval y la propuesta que encontramos que consideramos que es más justa que no vulnera a los que menos tienen si tiene un soporte técnico, aquí esta lo que vamos a votar tiene un soporte tiene la firma de un especialista y su conclusión es la siguiente y se las voy a leer: Se aplica un incremento del 4.5% únicamente en el valor del

terreno de los predios de esta ciudad no se aumentó el valor de las construcciones, el referido porcentaje se aplica en zonas homogéneas y bandas de valor que se consideraron subvaluadas en comparación con las otras de su tipo, es decir ir eliminando esa injusticia de que los sectores que más tienen como Kalitea o Chula Vista sigan pagando lo mismo que Buenos Aires, Pueblo Nuevo o la Benito Juárez. Es verdad que se puede manejar una narrativa y una retórica que pudiera resultar poco favorecedora para la decisión y decir aumentaron el 4.5% pero no es cierto estamos tratando de homologar los valores subvaluados, si lo ponemos en términos reales la gente que soporta a esta ciudad y a este país son los que trabajadores el índice de INEGI en México que es el que mide la desigualdad es de 45 puntos, es altísimo es decir que la brecha entre los que más tienen y los que menos tienen es sumamente amplia sacarle ese 2.66% a la clase trabajadora como lo querían hacer con esta propuesta injusta es atentar contra la confianza que nos dio el pueblo, Desmond Tutu dice “Si eres neutral en situaciones de injusticia entonces elegiste el lado del opresor” Si analizamos la situación y dejamos las cosas completamente en cero a los que se les limpia primero, a los que se les recoge la basura primero, ahorita el boulevard del Ensueño, la Chula Vista inmediatamente llega a su casa, acabo de recibir un mensaje de una persona de la Buenos Aires en un grupo que dice “Por favor alguien haga algo para raspar mi casa” definitivamente las injusticias se tienen que reducir y no podemos ser neutrales porque no es neutralidad es injusticia, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: En este reporte compañeros exhibe el 7.36% de incremento que está calificado que es injusto lo único que se advierte aquí es una apreciación técnica sin el sentido social eso es lo que pasa con esta tabla, sin embargo tenemos una nueva tabla que emitió el consejo catastral y que me sorprende la verdad porque traemos un rezago muy importante en la determinación de las tablas de valor que por lo menos deben de tener de acuerdo a lo que nos dicen más de 30 años que no se actualizan pero hablar de 30 años atrás no sé de qué presidente municipal estaríamos hablando y de cuantos regidores que pasaron por esta mesa y que no hicieron la tarea de exigir un estudio exhaustivo y un estudio técnico cabal para que se pueda llevar a cabo. Algunos de los que están en esta mesa han participado en otras administraciones creo que con mucha responsabilidad a través de las nueve ocasiones que les tocó revisar prediales o a través de

cuando pudieron estar en cualquier otra posición debieron haber hecho este estudio o por lo menos lo hubieran propuesto, para nosotros es la primera vez que nos toca revisar estas tablas y el punto número dos del dictamen solicita que se revise la posibilidad de hacerlo con el personal de catastro o contratar una empresa especializada para que haga este estudio porque aquí hay que actuar con responsabilidad no con actitudes populistas y entonces quisiera decirles que aquí tenemos el ultimo dictamen que es el que va en el acuerdo solamente con tres correcciones porque se equivocaron al transcribir y pusieron un dato mal es la única corrección que tiene y me voy a permitir leerles quien lo firma, lo firma el Presidente Municipal, lo firma la Tesorera, lo firma el Director de la Promotora, lo firma el Presidente de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, y lo firma el representante del Colegio de Ingenieros, y lo firma el regidor propietario de la Comisión de Obras Públicas y lo firma el Director de Catastro, y lo firma el Síndico Municipal, y lo firma el Secretario de Planeación y Ecología, y lo firma el director del IMIP, y lo firma la Registradora de ICRESON y la representante de los Notarios Públicos, esas son las firmas que contiene este documento que es el que va en el dictamen, que es el que hace días firmaron y ahora no quieren votar, es cuanto señor presidente gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias, ya cuestiones personales ya tienes tres participaciones, ¿Quién estaba antes de David?.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno presidente ¿me va a dar el uso de la voz como se lo ha dado a otros?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante, pues adelante, muy responsable nomas el comentario.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Claro, claro presidente siempre he sido muy responsable en la toma de las decisiones y la verdad yo respeto la propuesta que se está sometiendo a consideración, respeten también mi opinión, en lo que dice nomas por alusión el regidor Hipólito Sedano, fue un tema que tú sabes que yo lo leíste en el dictamen que me abstuve a reserva de que se tuviera la información correspondiente que he estado hablando durante toda esta sesión y en el otro punto presidente de la

exposición que hizo el Ing. Sandoval no tengo ninguna información que se haya presentado tal como lo comentó también el regidor Bojórquez que la comparto y en ese sentido es la postura presidente, aquí la democracia se somete el tema a votación yo creo que hay que respetar los puntos de vista no tiene por qué haber una molestia de unos acá contra otros o podemos tener coincidencias o podemos tener diferencias en las tomas de decisiones así siempre he procedido en mi actuar y en el tema de lo que usted comenta el regidor Hipólito que si porque no se habían hecho en referencia y yo creo que lo hace a mí y por respeto también a lo que se está diciendo presidente pues le quiero decir que nomas lea todas y cada una de las actas de sesiones de cabildo de la administración pasada para que vea cual fue la posición de un servidor en este tema y en otros más, es cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias David, tenía la palabra el Doctor.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Si presidente por el comentario que acaba de hacer Hipólito y que no dijo que yo lo firmé yo lo firmé, yo firmé como integrante del Consejo Catastral la propuesta del 4.5% porque eso es lo que ahí se había decidido pero siempre dejé en el pleno de este consejo que tenía que venir al pleno de regidores y ahí siempre hice hincapié y no me dejara mentir presidente, compañera sindico, compañero Hipólito, compañero David Jiménez que les dije en el pleno es otra cosa y allá son las decisiones en donde se van a tomar y yo siempre he expuesto ayer en la reunión de comisiones unidas lo dije también, lo dije y todos son testigos los 17 que aquí estuvimos jamás he tenido un doble discurso y dije que yo iba a votarlo en contra como lo sigo diciendo me sigo manteniendo e insisto ese documento del consejo fue una reunión del consejo donde eso se le propuso a la comisión ayer y a este pleno hoy, eso no quería decir que yo estaba a favor porque insisto siempre he estado en contra y mi voto ya lo dije desde el principio va a ser en contra así de sencillo, es cuanto nada más para aclarar gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias, Perla.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias Ingeniero yo creo que ya agotamos el punto hasta donde fue posible ahora si

los invito compañeros a como mencioné hace un ratito a votar por las dos opciones el 8.15% por de foul del Congreso o el 1.62% del Municipio, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias Perla, entonces una vez concluida la lectura y la discusión etc. Someteremos a consideración del pleno. Quienes aprueben los planos y tablas generales de valores unitarios, terrenos y construcción por zonas homogéneas y bandas de valor en zonas urbanas y por hectáreas en predios rurales en los precisos términos del dictamen emitido y su remisión al Congreso del Estado para su aprobación. Favor de manifestarlo quienes estén de acuerdo levantando su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

#### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por mayoría de Dieciocho votos a favor y Cuatro en contra, los planos y tablas generales de valores unitarios de terrenos y construcción por zonas homogéneas y bandas de valor en zonas urbanas y por hectáreas en predios rurales, y su remisión al Congreso del Estado para su aprobación de conformidad con el artículo 50 de la Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora. Lo anterior se aprueba en los precisos términos del dictamen emitido por las Comisiones Unidas del Ayuntamiento que forma parte integrante de este acuerdo, con los anexos de Ley. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, no habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión extraordinaria, siendo las 12 horas con 3 minutos del día 30 de Agosto de Dos Mil Veintidós, agradeciendo a todos los presentes gracias por su amable asistencia.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales  
Presidente Municipal  
(firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia  
Síndica Propietaria  
(firmado)

C. Martin Elías Ortega López  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Elba Edith Reichel López  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Luis Miguel Luque Armenta  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Hipólito Sedano Ruiz  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Josefina Chacón García  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Javier Díaz Ugalde  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Angélica Burgos Garay  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Perla Anais Méndez Cota  
Regidora Propietaria  
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 34, de la sesión extraordinaria celebrada el día Treinta de Agosto del dos mil Veintidós.



C. Lisandro Javier Armenta Rosas  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Laura Elba Méndez Ríos  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Yarelíe Alejandra Rivera Leyva  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Eva Chávez Gutiérrez  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Francisco Martín Bojórquez Quiñonez  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Jorge Jauregui Lewis  
Secretario del Ayuntamiento  
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 34, de la sesión extraordinaria celebrada el día Treinta de Agosto del dos mil Veintidós.